



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:796/2020

VISTO

La nota por la Sra. Dra. María Cristina COMETTO (leg. N° 25106), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Dra. María Cristina COMETTO (leg. N° 25106) en el cargo de Profesora Titular (DE) por concurso de la Secretaria de Salud Pública y Ambiente, a partir del 01/02/2020 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. María Cristina COMETTO (leg. N° 25106) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

